



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 0010. 2010 -OSCE/PRE

Jesús María, - 8 ENE. 2010

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 362-2009-OSCE/PRE, de fecha 05 de octubre de 2009, se designó en el cargo Subdirector de Fiscalización de la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios, al señor Heber Cusma Saldaña;

Que, mediante Resolución N° 007-2010-OSCE/PRE, de fecha 08 de enero de 2010, se encargó la Subdirección del Registro al abogado Heber Cusma Saldaña;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección de Fiscalización, y en consecuencia, designar a la persona a quien se encargará la misma;

Que, mediante Resolución N° 360-2009-OSCE/PRE, de fecha 05 de octubre de 2009, se designó a partir del 01 de diciembre de 2009, al señor Miguel Angel Caroy Zelaya en el cargo estructural de Subdirector de Estudios Económicos y de Mercado de la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Subdirección de Fiscalización al señor Miguel Angel Caroy Zelaya, Subdirector de Estudios Económicos y de Mercado, a partir del 12 de enero del 2010.

Regístrese y comuníquese.


SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
Presidente Ejecutivo

